

COOPSENA COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL PERSONAL DEL SENA - COOPSENA NIT. 860.014.871-1

ACUERDO No. 003-2022 (febrero 28 de 2022)

POR EL CUAL SE CONVOCA A LA LXXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva del Personal del Sena "Coopsena", en uso de las atribuciones que le confieren las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en especial el Artículo 23 del Estatuto Vigente y,

CONSIDERANDO

- A- Que de conformidad con el artículo 21 del Estatuto Vigente, la Asamblea General de Asociados se sustituye por la Asamblea General de Delegados, en razón a que el número de asociados es superior a 300.
- B- Que el Estatuto Vigente faculta al Consejo de Administración para convocar y notificar a los delegados a la reunión de Asamblea General Ordinaria.
- C- Que mediante el Acuerdo No. 001-2022 del 10 de febrero de 2022 se convocó a elecciones y fueron elegidos el día 24 de febrero del año 2022, los delegados a la Asamblea General Ordinaria por el período 2022-2024, con los resultados que aparecen en Acta No. 004 de la Comisión de Elecciones y Escrutinios.

De conformidad con lo anterior:

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO:

Convocar, como en efecto se convoca, a todos los delegados elegidos el día 24 de febrero de 2022 a la LXXV Asamblea General Ordinaria de Delegados, la cual se llevará a cabo de manera presencial el día sábado 26 de marzo de 2022, a partir de las 8:00 a.m. en el Hotel Girardot Resort On Vacation Kilometro 1 Vía Ricaurte, Girardot – Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO:

La Asamblea General Ordinaria de Delegados, se regirá por las normas legales que regulan la materia y de manera especial por las contempladas en la Ley, los reglamentos y Estatuto de Coopsena.

ARTICULO TERCERO:

Tendrán derecho a participar en la LXXV Asamblea General Ordinaria de Delegados, los asociados elegidos y registrados como tales para el periodo 2022 - 2024 quienes deben estar a paz y salvo en las obligaciones con la Cooperativa el día de hoy 28 de febrero de 2022, a más tardar a las 17:00 horas.





COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL PERSONAL DEL SENA - COOPSENA NIT. 860.014.871-1

ARTICULO CUARTO:

En la LXXV Asamblea General Ordinaria de Delegados se tratará el siguiente orden del día:

- 1. Acto protocolario
- 2. Llamado a lista y verificación del quórum
- 3. Aprobación del Orden del Día
- 4. Instalación de la LXXV Asamblea General Ordinaria de Delegados
- 5. Aprobación del Reglamento de la LXXV Asamblea General Ordinaria de Delegados
- 6. Elección de la Mesa Directiva
- 7. Designación de comisiones a) Para Aprobación del Acta b) De Escrutinios c) de Proposiciones y Recomendaciones
- 8. Presentación de informes
 - a) Del Consejo de Administración
 - b) De la Junta de Vigilancia
 - c) De la Revisoría Fiscal
- 9. Presentación y aprobación de los Estados Financieros por el año 2021
- 10. Presentación y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes por el año 2021
- 11. Elección de:
 - a) Integrantes del Consejo de Administración
 - b) Integrantes de la Junta de Vigilancia
 - c) Revisor Fiscal y asignación de honorarios
 - d) Integrantes del Comité de Apelaciones
- 12. Proposiciones y Recomendaciones
- 13. Clausura de la Asamblea General de Delegados

ARTICULO QUINTO:

Esta convocatoria para la LXXV Asamblea General Ordinaria de Delegados, se notificará en los términos estipulados en el Artículo 23 del Estatuto. "...mediante comunicación escrita que será enviada a todos los delegados o aviso publicado en las carteleras de las oficinas de la Cooperativa y de las instalaciones del Sena..."

El presente acuerdo fue aprobado por el Consejo de Administración en reunión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2022, según Acta No. 003-2022 y rige a partir de la fecha de su aprobación.

FABIO ANTONIO RILYES CASTAÑEDA Presidente Consejo de Administración

CARMELINA ESPITIA MANCERA Secretaria Consejó de Administración



